

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 1 de 21

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	1.Julieta Gómez Carrillo (JGC) 2.Jeimy Katherine Cortés Flórez (JKCF) 3.Diana Paola López España (DPLE)
Proceso o área a auditar	Dirección de Bienestar Estudiantil –Programa de Movilidad Escolar
Código PAA / Dependencia	PAA: No. 45/2022 Subsecretaria de Calidad y Pertinencia, Dirección de Bienestar Estudiantil
Objetivo General	Realizar seguimiento a los controles establecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil, para la ejecución del Plan de Movilidad Escolar en la vigencia 2022.
Alcance	El seguimiento inicia con la solicitud de información por parte de la Oficina de Control Interno a la Dirección de Bienestar Estudiantil con respecto a los controles definidos para la ejecución del Programa de Movilidad Escolar, contratación vigente y evaluación del Sistema de Control Interno, posteriormente bajo muestra se realizará una segunda solicitud de información para revisión y análisis. Se continúa el seguimiento con el diseño de papeles de trabajo, aplicación de encuestas, visitas a IED seleccionadas, revisión y evaluación de la información, y, por último, se finaliza con la emisión del informe final. El presente seguimiento corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero a 30 de junio de 2022.
II. INFORME EJECUTIVO	
Para el seguimiento de la vigencia 2022 se verificó el sistema de control interno como aspecto fundamental para la organización y operación del Programa de Movilidad Escolar, encontrando debilidades en el componente ambiente de control, toda vez que no se evidenciaron soportes para la evaluación de algunos ítems del formulario. En el componente de actividades de control se detectan deficiencias en los controles respecto a la operatividad de las rutas escolares y en el componente de actividades de monitoreo se detectan debilidades frente al seguimiento y supervisión de las actividades ejecutadas por la interventoría. Respecto a la ejecución de recursos se identificó baja ejecución en los giros frente al valor total asignado para la meta del componente 03 movilidad escolar, así mismo se estableció baja ejecución en los pagos de las órdenes de compra pactadas durante el primer semestre de la vigencia 2022 para la operación de rutas escolares. En cuanto al nivel de respuesta a solicitudes y requerimientos internos y externos referente a rutas escolares radicados por el aplicativo SIGA, se evidencian deficiencias en la oportunidad de las respuestas.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 2 de 21

Por último, a partir del análisis de percepción de las instituciones educativas al programa de movilidad escolar se detalla falta de información y comunicación frente a la operación de las rutas escolares desde la asignación del beneficio hasta la prestación del servicio.

III. RESULTADOS

En el seguimiento realizado al Programa de Movilidad Escolar para la vigencia 2022, esta Oficina validó la información remitida por la Dirección de Bienestar Estudiantil específicamente en lo que respecta a la modalidad de rutas escolares, toda vez que no se obtuvo información de las otras modalidades. se efectuaron las siguientes solicitudes de información: I-2022-71923 del 13 de julio de 2022 y I-2022-93158

Se presentó limitante al ejercicio de seguimiento debido a la falta de oportunidad en la respuesta a los requerimientos de información (ver anexo 1)

1. Seguimiento a la gestión presupuestal, contractual y física del componente de movilidad escolar

El proyecto de inversión 7736 “fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá D.C”. estableció para el componente 03 movilidad escolar la meta de beneficiar a 116.625 estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles, de acuerdo con los informes de seguimiento del proyecto se observa que a corte de junio 30 de 2022 se han beneficiado con el Programa de Movilidad Escolar 77.691 estudiantes, que corresponde al 70% de ejecución con relación a la meta programada.

Cumplimiento Meta componente movilidad escolar 2020-2024

CUMPLIMIENTO META 2020 - 2024								
Componente	Unidad de medida	Tipo de anualización	META 2020 - 2024	avance 2021	%	Programado	Ejecutado a Junio 2022	%
03 MOVILIDAD ESCOLAR	Estudiantes	Incremental	116.625,00	36.199,00	31,04%	110.977,00	77.691,00	70,01%

Tabla 1. Fuente seguimiento proyecto 7736 junio 2022 de inversión, Elaborado por el grupo auditor

La ejecución a junio de 2022 de los recursos del presupuesto vigente del componente de Movilidad Escolar es de \$98.413.412.875, de los cuales se han comprometido \$32.878.218.006 equivalente al 33% de la asignación para el componente, adicionalmente se han realizado giros por un valor total de \$13.070.843.246 que correspondiente al 40% del valor comprometido; y del 13% del valor total asignado. Por tanto, se recomienda realizar las acciones tendientes a garantizar el giro de los recursos comprometidos a fin de que no se constituyan reservas por fallas en la planeación y ejecución de recursos.

Del presupuesto de reservas del 2021 por valor de \$30.338.409.535 se han realizado giros por valor de \$14.747.045.272 equivalente al 48,61% de la reserva definitiva del 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 3 de 21

Ejecución de recursos presupuesto 2022 y vigencias 2021 componente movilidad escolar								
EJECUCIÓN DE RECURSOS								
Componente	Presupuesto vigencia 2022					Presupuesto reservas 2021		
	Vigente	Comprometido	%	Girado	%	Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
03 MOVILIDAD ESCOLAR	\$ 98.413.412.875	\$ 32.878.218.006	33,41%	\$ 13.070.843.246	13,28%	\$ 30.338.409.535	\$ 14.747.045.272	48,61%

Tabla 2. Fuente seguimiento proyecto 7736 junio 2022 de inversión, Elaborado por el grupo auditor

La Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de transporte especial escolar para los estudiantes que lo requieran, adelantó la contratación a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano bajo el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-285-AMP-2020, en este se encuentran descritas las especificaciones técnicas exigidas para la contratación, proceso que se surtió durante la vigencia 2021.

En el documento de estudios y documentos previos como adhesión al acuerdo marco de precios Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es “Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, se establece el plazo de ejecución hasta el **30 de Junio de 2022** y un valor estimado de órdenes de compra de \$28.217.519.197, para lo cual fue expedido el CDP No. 4204 de fecha 30 de noviembre del 2021 por valor de \$28.217.519.197 – con cargo al Proyecto 7736.

Sin embargo, en información solicitada por la OCI mediante oficio I-2022-71923, la Dirección de Bienestar Estudiantil remitió respuesta mediante radicado I-2022-76450 del 26 de julio, se encuentran diferencias entre los valores de las órdenes de compra reportadas y el valor registrado en el portal web de Colombia Compra eficiente, específicamente en las órdenes de compra 83146, 83165, 83167 adicionalmente no se detalla información del segmento 3 y 4 (ver anexo 2)

Diferencia de valores entre ordenes de compra reportadas y registradas en Colombia compra eficiente

Segmento	Número	Valor de la Orden de Compra reportada por la DBE	Valor de la Orden de Compra registrada en Colombia Compra Eficiente	Estado	Diferencia
TOTAL		\$29,694,038,590	\$28,702,248,231		\$ 991.790.359

Tabla 3. Fuente: información reportada por la DBE y registrada en la plataforma de Colombia compra eficiente, Elaborado por el grupo auditor

Las órdenes de compra descritas anteriormente con fecha del 20/12/2021 presentan un plazo de ejecución hasta el 30/06/2022; al realizar la validación de pagos se detalla un total de órdenes de pago por valor de \$4.487.780.939 lo que representa un 15% del valor total de las órdenes de compra, por lo tanto, se recomienda realizar las acciones de control pertinentes a fin de proceder con la validación de los saldos pendientes por pagar (Anexo 3)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 4 de 21

Pagos de órdenes de compra

Total Valor de la Ordenes de Compra	Valor total ordenes de pago	último valor pagado a corte de Junio 2022	Total giros acumulados	Total saldos por pagar	%
\$ 29.694.038.590	\$ 4.487.780.939	\$ 4.160.844.730	\$ 11.998.247.463	\$ 16.958.989.567	15%

Tabla 4. Información reportada por la DBE y reportes de pagos SIVICOF Contraloría de Bogotá. Elaborado por el grupo auditor

Por otra parte, la Secretaria de Educación Distrital, suscribió el contrato de interventoría No. 2901 de 2021 con el Consorcio Movilidad Escolar 2022 cuyo objeto es “: “Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar con el fin de contribuir al mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia escolar implementadas en el Distrito Capital”, con un valor inicial de \$2.025.494.240, al cual se realizaron las siguientes modificaciones.

Modificaciones contrato de interventoría 2901 de 2021

VALOR INICIAL	PLAZO INICIAL	Nº. MODIFICACIÓN	PRÓRROGA	FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN	VALOR DE LAS ADICIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ (VI+ADICIONES)
\$2.025.494.240 M/CTE	Hasta el 31 de enero de 2022 Fecha de inicio: 10/11/2021.					
		Modificación Nº 01: Modificación Cláusula 4ª Plazo de Ejecución de fecha 28/01/2022.	Hasta el 28 de febrero del 2022	28/02/2022	N/A	N/A
		Modificación Nº 02: Modificación Cláusula 4ª Plazo de Ejecución y cláusula 5ª valor del contrato. de fecha 10/03/2022.	Hasta el 30 de junio del 2022	30/06/2022	\$1.892.885.932	3.918.379.172

Tabla 5. Tomada de la modificación No. 2 contrato de interventoría 2901

El contrato de interventoría 2901 con el Consorcio movilidad escolar 2021 presenta los siguientes pagos a corte de junio de 2022.

Pagos contrato de interventoría 2901

Mes	Valor orden de pago
Noviembre	\$354,461,492
Diciembre	\$506,373,560
Enero	\$506,373,560

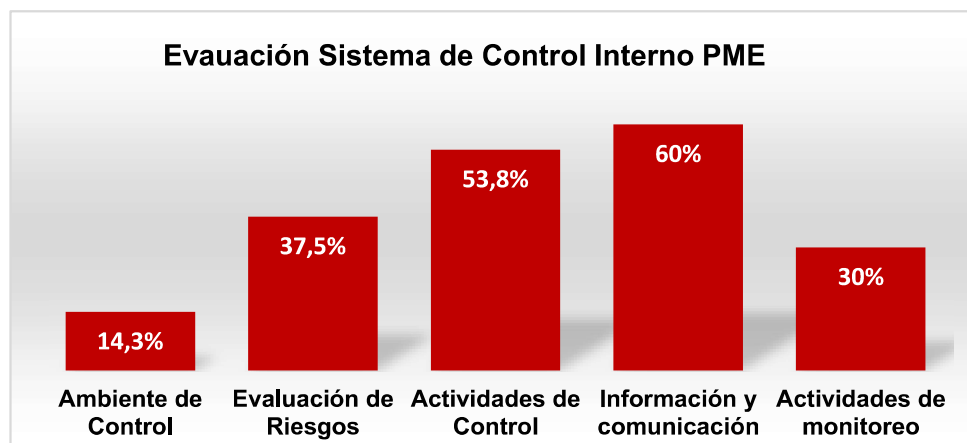
Febrero	\$506,373,560
Marzo	\$511,199,500
Abril	\$511,199,500
Mayo	\$511,199,500
Junio	\$511,199,500
total	\$3,918,380,172

Tabla 6. Fuente: pagos reportados en SIVICOF Contraloría de Bogotá elaborado por el grupo auditor

De lo anterior se observó que a junio de 2022 se efectúa la totalidad del pago del contrato de interventoría, sin embargo, se detalla baja ejecución en pago de las órdenes de compra de los proveedores de rutas escolares que la interventoría debe conciliar.

2. Estado del sistema de control interno del componente de movilidad escolar.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno al Programa de Movilidad Escolar de la SED liderado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, producto de la aplicación del formulario MECI remitido por esta Oficina y la evaluación de las respectivas evidencias, obteniendo los siguientes resultados.



Grafica No. 1 elaborada por el grupo auditor

➤ Ambiente de Control:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.¹

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG – Versión 4 – Marzo de 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 6 de 21

Respecto al componente ambiente de Control, el Programa de Movilidad Escolar cuenta con líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones. El resultado de la evaluación de este componente se ve afectado, toda vez que no se evidenciaron soportes para la evaluación de algunos ítems del formulario, por lo tanto, se recomienda gestionar capacitaciones en temas relacionados con el código de integridad y manejo del conflicto de intereses, capacitaciones y actualizaciones según aplique al personal contratista, de planta, administrativo, Directivos docentes y docentes sobre el proceso y funcionamiento del Programa de Movilidad Escolar

➤ **Evaluación de riesgos:**

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.²

Para el componente de evaluación de riesgos, se observa mapa de riesgos y seguimiento a los controles, sin embargo, durante el desarrollo del presente seguimiento se identificaron riesgos asociados al Programa de Movilidad Escolar que no han sido incluidos en el mapa de riesgos. Se recomienda efectuar la caracterización de los riesgos con el fin de evitar su materialización, así como incluir la identificación y análisis del impacto en el aumento de matrículas, impacto a la movilidad por las obras públicas que se están realizando en la ciudad, la no prestación del servicio por incumplimiento por parte de los operadores, falta de actualización de los datos de los estudiantes en SIMAT, entre otras que puedan afectar la adecuada operación del Programa de Movilidad Escolar.

➤ **Actividades de control**

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Para ello la entidad debe: definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, e implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.³

Para el componente de actividades de control se observaron controles en el acceso y la asignación del beneficio de transporte en las modalidades de ruta escolar, subsidio de transporte escolar y al colegio en bici, ya sea por criterios de focalización de beneficiarios, asignación para casos especiales los cuales están documentados en el manual operativo del programa de movilidad escolar versión 4 año 2021, también se evidenciaron copias de seguridad que respaldan la información del Programa de Movilidad Escolar, y controles de bioseguridad para el transporte escolar.

Para el desarrollo del presente seguimiento el grupo auditor realizó entrevista presenciales con los docentes y directivos docentes enlace de movilidad como se describe en el punto 3 de este

² Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG – Versión 4 – marzo de 2021

³ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG – Versión 4 – marzo de 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 7 de 21

informe, de acuerdo con las entrevistas se observó padres de familia desconocían el proceso de solicitud de ruta escolar a través de la matrícula, también señalaron que algunos padres de familia y acudientes no cuentan con el conocimiento de sistemas o manejo de internet para realizar la matrícula en línea y solicitar el beneficio de ruta escolar, por otra parte, se evidencia una brecha de información respecto a la formalización del beneficio y a la asignación del mismo, ya que existe inconformidad por parte de los padres de familia y acudientes quienes habían realizado la formalización del beneficio, sin embargo el mismo no les fue asignado.

También se evidenció que, adicionalmente a los criterios ya descritos en el manual operativo del Programa de Movilidad Escolar, existen otros criterios que deben evaluarse con el fin de evitar la inasistencia o deserción de los estudiantes debido a que no cuentan con el servicio de ruta escolar o subsidio. De acuerdo con lo anterior, se recomienda implementar estrategias de socialización a padres de familia y acudientes sobre el proceso de solicitud, formalización y asignación del beneficio de movilidad escolar, incluyendo a los usuarios que no tienen el conocimiento para acceder a plataformas virtuales.

Se evidenció en el contrato de interventoría y sus anexos que están estipulados controles para la programación de la operación. Sin embargo, de acuerdo con las visitas realizadas por el grupo auditor a las IED de la muestra, se observaron incumplimientos en los horarios de las rutas y atrasos de más de 2 horas en la llegada de estas, como es el caso del Colegio Tomas Carrasquilla IED (Ver anexo 4) se recomienda implementar controles que corrijan en el corto plazo las novedades de programación y cumplimiento de horario de las rutas con el fin de mitigar riesgos sobre la integridad de los estudiantes.

Adicionalmente, se evidenció deficiencia en los controles para la verificación de la asistencia de los estudiantes beneficiarios por parte del Adulto Acompañante de Ruta, toda vez que las listas de asistencias no se estaban diligenciando adecuadamente, no se aplicó el formato establecido o se diligenció extemporáneamente y sin la información requerida, adicionalmente se observaron rutas que no tenían el 100% del cupo generando el riesgo de perder optimización de las rutas y de no beneficiar a estudiantes que lo requieran (ver anexo 5) por lo tanto se recomienda realizar seguimiento a cada una de las obligaciones de la interventoría frente a las novedades y requerimientos de la operación de rutas escolares.

En las evidencias suministradas por la Dirección de Bienestar Estudiantil, no se detallaron controles para el manejo de la información física y electrónica por lo cual es importante definir una estructura de la información que dé cuenta en los procesos de operación de cada una de las modalidades en cada vigencia de tal forma que facilite la trazabilidad en las etapas de asignación, legalización, seguimiento y cierre de la operación, para futuros seguimientos y requerimientos de entes de control.

De acuerdo con la respuesta suministrada por la Dirección de Bienestar Estudiantil, no se evidenció un instrumento de planeación que facilite el seguimiento al cumplimiento de las actividades del equipo de trabajo, ni la totalidad de actas de reunión de seguimiento que se llevan a cabo en las modalidades del programa.

Se recomienda el diseño y aplicación de instrumentos de planeación como metas y actividades desarrolladas por cada uno de los funcionarios y/o contratistas que realizan actividades del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 8 de 21

Programa de Movilidad Escolar que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las actividades y el acopio de las evidencias que den cuenta de la gestión realizada por los equipos de trabajo.

En el Formulario Único de Trámites virtual de la SED se observó el trámite de movilidad escolar para el acceso y la permanencia, el cual está contemplado en la estrategia de racionalización de trámites del PAAC para la vigencia 2022, sin embargo, de acuerdo con el manual operativo se menciona que el acceso al programa se realiza mediante el proceso de matrícula oficial, por tanto, se recomienda verificar la continuidad de este trámite mediante el FUT o incorporarlo al proceso de matrícula; lo anterior, por cuanto no es claro para la comunidad educativa el proceso de acceso al programa de movilidad escolar.

➤ **Información y comunicación:**

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.⁴

Para el análisis del Componente de Información y Comunicación la Dirección de Bienestar Estudiantil informó que cuenta con un sistema de información del programa, así como sistemas de comunicación interna que facilitan su operatividad. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas realizadas al personal enlace en las IED, se identificó que hay falta de comunicación e información a padres de familia, directivos docentes y docentes. Se recomienda implementar instrumentos y actividades de información y comunicación sobre las políticas y funcionamiento del Programa de Movilidad Escolar a los grupos de interés (padres de familia o acudientes, Directivos y docentes).

Con el fin de validar los canales de comunicación del componente hacia los grupos de valor se aplicó encuesta de percepción 90 IED reportadas por la Dirección de Bienestar Estudiantil que tienen asignación de ruta escolar recibiendo 46 respuestas (ver anexo 6)

Las siguientes IED reportadas por la DBE con asignación de rutas escolares manifestaron que no cuentan con el servicio, por lo tanto, se recomienda actualizar la información correspondiente a la operatividad del Programa de Movilidad Escolar, a fin de contar con datos reales precisos y confiables: Colegio España IED, Colegio los Periodistas IED, Colegio el Jazmín IED.

Como resultado de la aplicación de la encuesta, desde la OCI se observa que se deben fortalecer aspectos tales como:

- Oportunidad y calidad en las respuestas frente a las quejas, solicitudes, requerimientos que realizan las IED y padres de familia relacionadas con rutas escolares.
- Comienzo de la operación de rutas escolares al inicio del calendario académico

⁴ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG – Versión 4 – marzo de 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 9 de 21

- Disponibilidad y cobertura de los cupos de rutas escolares
- Canales de comunicación para dar a conocer información respecto a la forma de acceder requisitos y condiciones del beneficio de rutas escolares.
- Programación de la operación de las rutas escolares acordes con las necesidades de las IED

Las IED reportaron otras oportunidades de mejora para la prestación del servicio de rutas escolares las cuales pueden detallasen en el (anexo 7)

➤ **Actividades de monitoreo:**

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías) , y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.⁵

Para el análisis del componente de actividades de monitoreo se observó de acuerdo con la respuesta recibida por la Dirección de Bienestar Estudiantil, gestión y seguimiento para algunas de las recomendaciones dadas por la Oficina Control Interno en seguimientos anteriores. No se suministraron evidencias que den cuenta de las decisiones que la Alta Dirección tomó a partir del análisis de los resultados de la medición de los indicadores asociados al Programa de Movilidad Escolar, se recomienda, incluir como parte de la planeación para la vigencia 2023 las acciones derivadas de la evaluación al resultado de los indicadores del Programa.

Es importante mencionar que algunas situaciones presentadas en el estado del sistema de control interno del componente de movilidad escolar ya habían sido identificadas en el seguimiento de la vigencia 2021 y continúan sin subsanar, por lo tanto, se recomienda sean revisadas y se implementen las acciones necesarias para el mejoramiento continuo del programa.

Cabe anotar que el “formulario MECI” se solicitara en futuros seguimientos con el fin de evaluar el sistema de control interno de la Dirección de Bienestar Estudiantil frente al Programa de Movilidad Escolar, por lo que se sugiere incluirlo en la operatividad del Programa, así como mantener los soportes de las evidencias correspondientes.

3. Verificación e inspección de rutas escolares y visitas a las IED

➤ **Resultados Inspección de Rutas**

Con el fin de verificar el estado de las rutas escolares y de acuerdo con la tipología de novedades descrita en el “Anexo técnico - definiciones y lineamientos técnicos del programa

⁵ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG – Versión 4 – marzo de 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 10 de 21

de movilidad escolar 2021”, punto 3.2 Gestión de Novedades; se elaboró una lista de chequeo que permitiera en la inspección visual de las rutas de la muestra seleccionada, cotejar los criterios de cumplimiento de las obligaciones de los contratistas del servicio de transporte escolar. Se realizó inspección a catorce rutas escolares de las siguientes IED Centro Integral José María Córdoba, Colegio Ciudad De Bogotá, INEM Santiago Pérez, Colegio Venecia, Colegio Marco Fidel Suarez, Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento y Colegio Tomas Carrasquilla. Los resultados de esta inspección se presentan en el (anexo 8).

De 21 criterios evaluados, se observó que en 12 no se presentó cumplimiento del 100%, ya que se encontraron debilidades en los siguientes ítems:

- Porte de documentos de identificación (cédula y carné de la empresa proveedora del servicio)
- Tabla de rutas en mal estado
- Desaseo del vehículo
- No portar botiquín y extintor o tenerlo vencido,
- No contar con los cinturones de seguridad

Las situaciones identificadas en la inspección a las rutas escolares evidencian debilidades en las obligaciones de la interventoría que pueden derivar en riesgos sobre la integridad de los estudiantes y afectar la confiabilidad del Programa de Movilidad. Por tanto, se recomienda a la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizar mayor seguimiento y supervisión a las actividades de control que debe realizar la interventoría.

➤ **Consulta de comparendos**

Como parte de la inspección de las rutas se verificaron los comparendos asociados a las placas de los buses o microbuses de las rutas seleccionadas en la muestra, encontrando que, de las 14 rutas inspeccionadas, 4 (correspondientes al 28.6% de la muestra) se encontraban con comparendos pendientes de pago (fecha de consulta 15 de septiembre de 2022), en el anexo 9 se presenta los resultados de la revisión:

Con el fin de conocer el tipo de infracción se consultó el detalle de los comparendos para cada uno de los vehículos que presentaron esta novedad:

Comparendos de rutas escolares

Placa	Fecha Comparendo	Información Comparendo
EXX 767	31/05/2022	No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo y los cinturones de seguridad en los asientos traseros en los vehículos fabricados a partir del año 2004.
SOR 398	23/06/2022	Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.
TGM 296	31/10/2011	Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 11 de 21

	15/04/2016	Llevar niños menores de diez (10) años en el asiento delantero.
	28/12/2017	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisión de gases, aun cuando porte los certificados correspondientes.
	11/09/2018	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción. Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la Ley.
WNK 977	8/08/2022	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisión de gases, aun cuando porte los certificados correspondientes.
	24/07/2022	Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida.

Tabla 7. Fuente: reporte SIMIT, Elaborado por el grupo auditor

Adicionalmente, con el fin de verificar si estos comparendos fueron notificados dentro de las novedades reportadas por las personas que se encuentran involucradas en el desarrollo de la operación liderada desde el Programa de Movilidad Escolar, incluyendo las Direcciones Locales y la interventoría, de acuerdo con el documento “Anexo 1 Definiciones y lineamientos técnicos del Programa de Movilidad Escolar” punto 3.2, se verificaron las Matrices de novedades de los meses de febrero, abril y junio reportadas por la interventoría, encontrando que en ninguna de las matrices mencionadas se reporta el incumplimiento de las normas de tránsito o comparendos por parte de los proveedores.

Es importante anotar que las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos que transportan los estudiantes hacia y desde las IED deben ser siempre las mejores de acuerdo con la normatividad existente, por lo cual es necesario contar con vehículos seguros y con proveedores que garanticen el cumplimiento de las normas de tránsito y que se ofrezca el servicio de transporte en vehículos confiables. Por lo anterior, se recomienda a la Dirección de Bienestar Estudiantil y a la Interventoría del Programa de Movilidad Escolar, efectuar la verificación de las Infracciones de tránsito de los vehículos que actualmente prestan el servicio de ruta escolar con el fin de solicitar a las empresas prestadoras que garanticen vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas y al día en el pago de comparendos, de manera que se mitiguen posibles riesgos sobre la integridad de los estudiantes y sobre la calidad del servicio de Ruta Escolar.

➤ **Resultado visitas a las Instituciones Educativas Distritales y entrevista con el personal enlace (Orientadores y/o Coordinadores):**

Como parte del seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó visita a las IED seleccionadas en la muestra, aplicando como técnica de auditoría entrevista con el personal enlace del PME en los colegios, nos atendieron entre otros: Rectores, Coordinadores y Orientadores quienes conocen de primera mano el funcionamiento y novedades del Programa de Movilidad Estudiantil en sus instituciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 12 de 21

Las Instituciones Educativas Distritales visitadas fueron las siguientes: Colegio Centro Integral José María Córdoba, Colegio Ciudad De Bogotá, INEM Santiago Pérez, Colegio Venecia, Colegio Marco Fidel Suarez, Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento y Colegio Tomas Carrasquilla.

Se presentan en la siguiente tabla las situaciones relacionadas con el funcionamiento del Programa de Movilidad Escolar expuestas por el personal enlace, así como situaciones evidenciadas directamente por las auditoras asignadas a este seguimiento. Cabe anotar que se relacionan situaciones que presentan riesgos para los estudiantes y para la comunidad educativa.

Observaciones visitas IED

No.	Situación Identificada	Riesgos	Recomendación
1	Desconocimiento por parte del personal enlace en las IED (Orientadores, Coordinadores y Docentes) del funcionamiento del PME en relación con la forma de asignación del beneficio, reporte de novedades y gestión de rutas.	• Orientaciones insuficientes que conlleven a deserción escolar • Riesgos psicosociales para el personal enlace de las IED	Capacitar al personal enlace y docentes, sobre el programa de movilidad escolar, términos y condiciones para acceder al beneficio en cada una de sus modalidades y gestión de novedades
2	Desconocimiento por parte de Padres de Familia y Acudientes respecto al procedimiento para la asignación del beneficio de rutas escolares, reporte de novedades o requerimiento de asignación de rutas.	• Orientaciones insuficientes que conlleven a deserción escolar • Descontento e insatisfacción que conlleve a actos de protesta	Capacitar a los Padres de Familia, acudientes y a la comunidad educativa sobre el programa de movilidad escolar, términos y condiciones para acceder al beneficio en cada una de sus modalidades y gestión de novedades
3	Alumnos con movilidad reducida que tienen asignado beneficio de Subsidio Escolar, sin embargo, siguen presentando dificultades de movilización en el transporte público porque los vehículos no están adaptados a sus necesidades, distancias largas.	• Deserción escolar, accidentes y afectaciones sobre la salud de los alumnos con movilidad reducida	Focalizar y priorizar a la población con movilidad reducida o de inclusión en el PME, de tal forma que puedan acceder al beneficio y que el mismo de respuesta a sus necesidades.
4	Las IED expresan que continúan con alumnos que requieren el beneficio de ruta escolar pero que a la fecha no cuentan con el beneficio	• Ausentismo escolar • Deserción escolar	• Contemplar las necesidades de la comunidad educativa respecto al aumento de cupos en las rutas escolares con el fin de mitigar el Ausentismo y la deserción. • Ejecutar al 100% el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 13 de 21

			presupuesto asignado para el PME
5	El personal enlace en las IED (Orientadores, Coordinadores y Docentes) expresan desgaste, desmotivación y preocupación debido a que ellos son quienes en primera instancia dan la cara a los padres de familia y acudientes, teniendo que recibir sus quejas y tolerar la insatisfacción y la agresividad. A lo anterior se suma el desconocimiento del procedimiento para la asignación del beneficio y del funcionamiento de las rutas. En general expresan estrés y desmotivación relacionada con el PME. (Situación evidenciada directamente por las Auditoras)	•Riesgos Psicosociales	•Capacitar al personal enlace y docentes, así como a la comunidad educativa sobre el programa de movilidad escolar, términos y condiciones para acceder al beneficio en cada una de sus modalidades y gestión de novedades • Definir las responsabilidades y alcances para cada uno de los actores dentro del PME, de manera que se asegure la adecuada gestión de novedades por el personal idóneo.
6	Desconocimiento por parte del personal enlace en las IED (Orientadores, Coordinadores y Docentes) del detalle de recorrido de las rutas escolares, de los AAR y de los conductores.	• Riesgos sobre la seguridad de los alumnos	informar al personal enlace y docentes respecto al recorrido de las rutas, paraderos, nombre del conductor y del AAR
7	Demora de más de 2 horas en la llegada de las rutas escolares para la recogida de los niños en el colegio. Los niños, monitoras y personal enlace deben esperar en el patio hasta que llega la ruta. (Situación evidenciada directamente por las Auditoras – Colegio Tomás Carrasquilla)	• Incumplimiento en labores académicas debido al retraso en la llegada a casa • Posibles peleas, disturbios entre los alumnos por el largo tiempo de espera de la llegada de la ruta. •Riesgo sobre la seguridad de los alumnos, ya que muchos llegan a sus barrios en horas de la noche. (Riesgo Materializado)	•Asegurar el cumplimiento del horario de llegada de las rutas escolares a las IED, así como la disponibilidad de rutas de reemplazo en casos de fallas mecánicas o accidentes. • Generar soluciones prontas y definitivas a las novedades relacionadas con el incumplimiento de los horarios de las rutas,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 14 de 21

8	Suspensión desde el mes de junio de 2022 de las rutas escolares que habían sido asignadas en el mes de abril de 2022, el Colegio fue informado que se había terminado el contrato con el operador del servicio, pero a la fecha de la revisión las rutas no habían sido sustituidas. (Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento)	• Ausentismo escolar • Deserción escolar (Riesgo Materializado)	• Asegurar que se preste a los Alumnos el beneficio de ruta escolar durante la totalidad del año escolar. La terminación de los contratos no debería afectar el servicio prestado, el cual debe tener continuidad durante el año como soporte de las actividades académicas.
9	Rutas que no están siendo utilizadas al 100% de su capacidad	• Ausentismo escolar • Deserción escolar	• Maximizar la utilización del cupo de las rutas escolares, teniendo en cuenta que aún se encuentra población que requiere el beneficio y no cuenta con acceso al mismo
10	Cambio de buses (tipología), el servicio es prestado por buses que no cumplen con la capacidad contratada (Situación evidenciada directamente por las Auditoras)	• Incumplimiento de las obligaciones contractuales • Afectación sobre el servicio	• Todo cambio de tipología de bus debe hacerse previa autorización de la interventoría y de la IED, no debe ser una decisión unilateral del proveedor del servicio.
11	Los Colegios realizan mesas de trabajo con los prestadores del servicio y las Direcciones Locales de Educación, pero no se presentan cambios o mejoras	• Pérdida de confianza y credibilidad sobre la gestión del PME • Descontento e insatisfacción que conlleve a actos de protesta	• Definir estrategias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos con las IED
12	Prestación del servicio de rutas escolares por parte de proveedores particulares	• Riesgos sobre la seguridad de los alumnos debido a ausencia de pólizas de cubrimiento y condiciones mínimas de seguridad	• Capacitar a Padres de familia y acudientes respecto a los riesgos del transporte escolar no autorizado

Tabla 8. Fuente: información reportada en visitas IED, Elaborado por el grupo auditor

De acuerdo con la información presentada anteriormente, se puede concluir que algunos de los controles establecidos para el Programa ME no están siendo efectivos, se evidencian debilidades de información y comunicación, de programación de rutas, frente a la continuidad en la prestación del servicio, situaciones que afectan la confianza y credibilidad del Programa ME. Así mismo, estas situaciones derivan en riesgos importantes en la integridad física de los estudiantes con movilidad reducida y en el acceso, permanencia y asistencia escolar. Por lo anterior, se hace necesario implementar estrategias y herramientas que permitan corregir los casos expuestos y evidenciados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 15 de 21

➤ **Imprecisiones evidenciadas en Información de rutas suministrada por la DBE:**

Durante la revisión a la información documental de las rutas en ejecución con corte a de 30 de junio de 2022, suministrada por la Dirección de Bienestar Estudiantil, relacionada con los colegios seleccionados en la muestra para realizar visita de verificación de rutas y entrevista al personal enlace, se identificó que, para algunas de las rutas, las jornadas relacionadas por la DBE no corresponden con las jornadas escolares, a continuación, presentamos el detalle:

Rutas con errores en la jornada

IED	RUTA	Jornada Reportada en listado de Rutas a 30 de junio/22 suministrado por la Dirección de Bienestar	Observación
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)	U-115	UNICA	El colegio no tiene jornada única, solamente jornada mañana y tarde
	U-116	UNICA	
COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	U-119	TARDE	
	U-120	TARDE	
	U-121	MAÑANA	
	U-128	MAÑANA	
	U-123	TARDE	
	U-140	UNICA	
	U-141	UNICA	
	U-144	UNICA	
COLEGIO VENECIA IED	U-184	UNICA	
	U-185	UNICA	
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	U-1116	UNICA	El Colegio no tiene jornada mañana y tarde, solamente tiene jornada única
	U-652	UNICA	
	U-1022	MAÑANA	
	U-658	TARDE	
	U-660	TARDE	
	U-671	TARDE	

Tabla 9. Fuente: sabana de rutas reportada por la DBE, elaborado por el grupo auditor

Es importante que la información sobre las rutas y las jornadas en que se presta el servicio esté actualizada, de acuerdo con las jornadas reportadas por la Instituciones Educativas Distritales, teniendo en cuenta que ésta es la información referencia para las revisiones y seguimientos que realizan los entes de control externos e internos. Se recomienda también efectuar revisión al listado de rutas en ejecución con el fin de contar con información precisa.

4. Verificación cumplimiento obligaciones de la interventoría

De la revisión efectuada a los informes de supervisión emitidos por la interventoría de la vigencia 2022 se pudo evidenciar lo siguiente:

- La estructura de los informes no permitió identificar el desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales por lo que no es posible verificar uno a uno el cumplimiento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 16 de 21

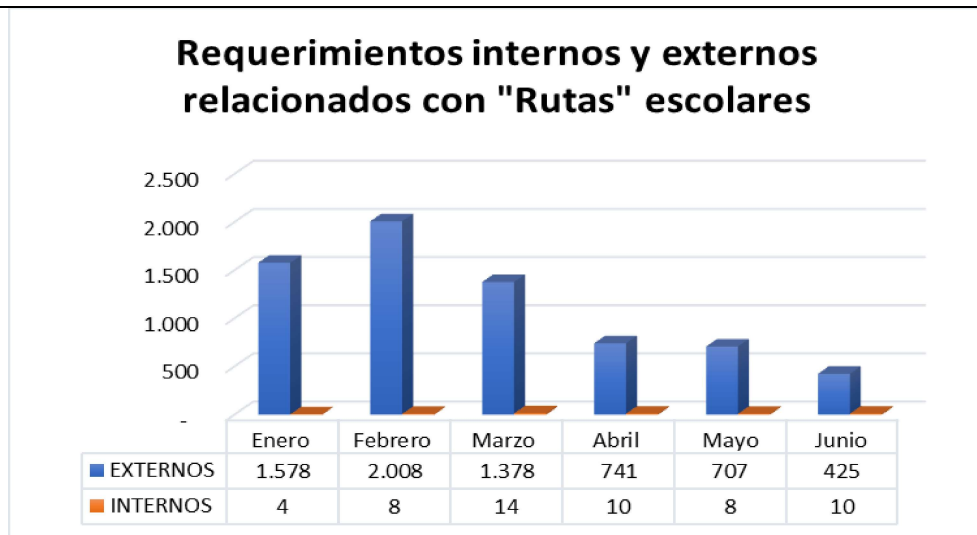
estas, por lo anterior se sugiere que el informe sea desarrollado por cada una de las obligaciones contractuales con el fin de realizar el seguimiento y verificación de la ejecución de estas.

- De acuerdo con la información suministrada por la DBE no fue posible evidenciar la totalidad de documentos que soportan el desarrollo de los informes de interventoría, por lo que se debe considerar manejar un repositorio documental creado por cada obligación, esto permite realizar seguimiento del cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales.
- Conforme a consulta en SECOP I de la información publicada respecto del contrato 2901 se evidenció que los informes de interventoría emitidos por los meses de noviembre y diciembre 2021 y enero a mayo de 2022 fueron publicados hasta el día 19 de julio de 2022, por lo que es importante tener en cuenta lo establecido en el art 23 de la Ley 80 de 1993 y lo concerniente al principio de transparencia relacionado en la Ley 1712 de 2014 en su artículo 3, de acuerdo a lo anterior se sugiere implementar controles para garantizar los términos de publicidad de la información que den cuenta de la ejecución contractual.
- Se evidenció multiplicidad en las actividades realizadas por la interventoría, en el marco del contrato 2901, que no permitieron identificar las responsabilidades en la planeación, gestión y control del PME, toda vez que se realiza Interventoría integral técnica, operativa, financiera contable, ambiental, jurídica y administrativa así como seguimiento a los contratos del 2021 y órdenes de compra 2022 suscritos con la SED en el desarrollo del programa de movilidad escolar, además de realizar vigilancia, seguimiento y control a: (i) Los contratos de prestación del servicio de transporte especial escolar, (ii) La verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones de la modalidad subsidio de transporte escolar.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo evidenciado en las distintas inspecciones que realizó la Oficina de Control Interno a las rutas escolares y la validación del volumen de operación que se maneja en las instituciones educativas, se recomienda definir los roles, funciones y obligaciones de los responsable de la operación de rutas escolares de forma que se cuente con una adecuada segregación de funciones entre la operación, interventoría, la supervisión y las actividades propias de la Dirección de Bienestar Estudiantil y estudiar la posibilidad de tener interventorías por zonas y/o segmentos que faciliten un mayor control y seguimiento por parte de estos entes reguladores al Programa y garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales en campo.

5. Verificación de SIGA.

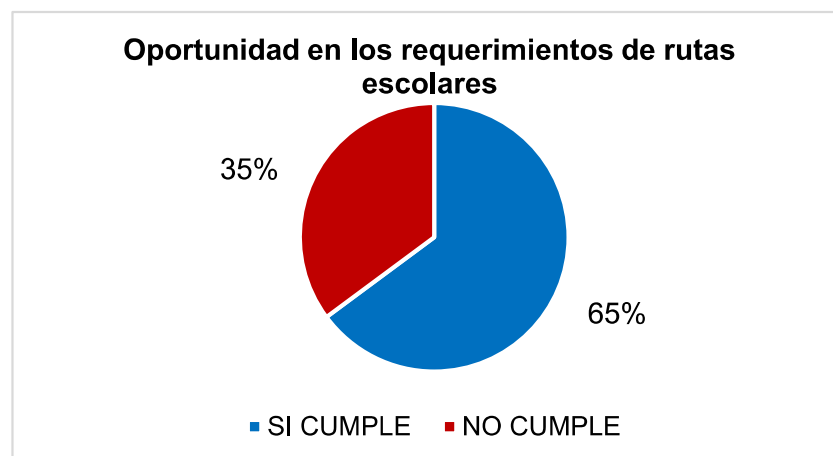
De la información descargada del aplicativo SIGA entre enero a junio de 2022 se presentaron 6.891 requerimientos internos y externos relacionados con rutas escolares así:



Grafica 2 fuente: Reporte SIGA Elaboración propia equipo auditor

De la gráfica anterior se puede analizar que, del mes de enero a abril de 2022 se presentaron la mayor cantidad de requerimientos externos asociados a rutas escolares, teniendo en cuenta las diferentes novedades en el PME al inicio del calendario académico, sin embargo, el número de requerimientos a junio de 2022 permite concluir que continúan las dificultades respecto al acceso al beneficio y novedades de la operación que no han sido subsanadas.

A continuación, de enero a junio de 2022, fueron atendidos oportunamente un total de 4.468 requerimientos relacionados con rutas escolares, sin embargo, se presentaron 2.423 requerimientos a los cuales no se les dio respuesta oportuna correspondiente al 35%:



Grafica 3 fuente: Reporte SIGA Elaboración propia equipo auditor

De la gráfica anterior se puede concluir que, de 6.891 requerimientos solicitados de enero a junio de 2022, a 2.423 se dio respuesta extemporánea; lo anterior representa un 35% del total de requerimientos relacionados con rutas escolares. por lo tanto, desde la DBE se deben

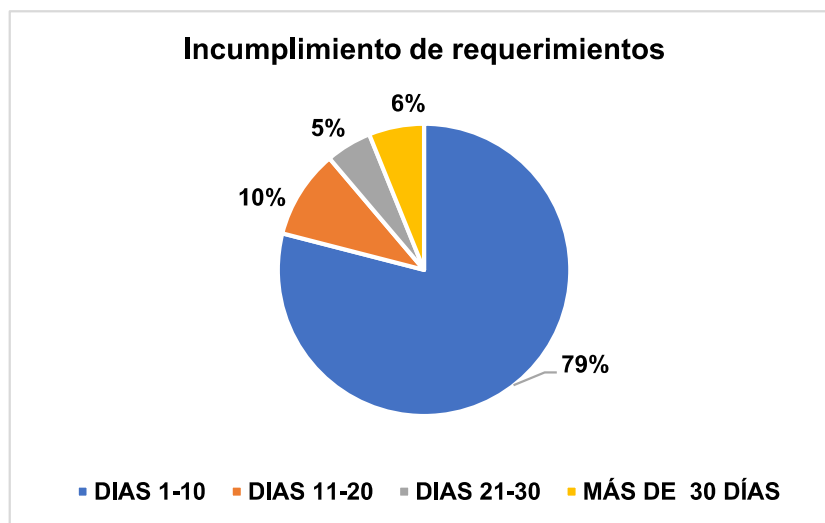
implementar acciones que permitan dar respuesta a fondo, de manera oportuna y en los tiempos establecidos por Ley a los requerimientos relacionados con rutas escolares.

La siguiente gráfica presenta el rango de días de los requerimientos a los que se les dio respuesta de manera extemporánea, es decir después de los 15 días estipulados en la Ley 1755 de 2015 el requerimiento tardó días adicionales en ser respondido de acuerdo con la información descargada del aplicativo SIGA.

Vencimientos requerimientos SIGA

DÍAS DE VENCIMIENTO DESPUES DEL PLAZO DE LEY	TOTAL A JUNIO 2022
DIAS 1-10	1914
DIAS 11-20	238
DIAS 21-30	123
MÁS DE 30 DÍAS	148
TOTAL	2423

Tabla 10. Fuente: Reporte SIGA, Elaborado por el grupo auditor



Grafica 4 fuente: Reporte SIGA Elaboración propia equipo auditor

De la anterior gráfica se concluye que de los requerimientos a los que se les dio respuesta de forma extemporánea, al 79% se les dio respuesta entre los primeros 10 días posterior al vencimiento de los términos de ley, adicionalmente se evidencia que el 10% del total de las respuestas vencidas se respondieron entre los 11 y 20 días posterior al vencimiento de términos, esto representan 238 casos, de los cuales, revisando de manera detallada por mes, incrementaron en febrero y marzo. Se presentan también 148 requerimientos vencidos con respuesta mayor a 30 días lo que confirma que la Dirección de Bienestar Estudiantil tardó más de 45 días en dar respuesta al requerimiento, de los cuales se presentaron con mayor frecuencia en los meses de febrero, abril y mayo. Por lo expuesto, se sugiere considerar la generación de alertas tempranas para evitar la tardanza en la respuesta al peticionario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 19 de 21

6. Seguimiento a las recomendaciones dadas por la OCI en informes anteriores.

En el informe de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno formuló 20 recomendaciones con el fin de que la DBE las tomara en cuenta para la mejora continua del PME, para lo cual se solicitó aportar evidencias de las acciones que soportan las recomendaciones dadas por esta Oficina. (ver anexo 10)

Revisado el estado de estas recomendaciones, en 9 ítems se mantiene la recomendación a fin de la DBE genere las acciones correspondientes e incluya las nuevas recomendaciones de acuerdo con lo observado por el grupo auditor para el presente seguimiento

IV. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

- Posibilidad de deserción escolar debido a la falta de orientación, comunicación a la comunidad educativa sobre el proceso de acceso, formalización, priorización y asignación del beneficio de ruta escolar.
- Posibles riesgos psicosociales para el personal enlace de las IED, por la carga operativa que se deriva de la falta de organización y comunicación del PME
- Posibilidad de actos de protesta y vías de hecho por parte de comunidad educativa por la falta de cobertura en las rutas escolares y la inadecuada gestión de estas.
- Posibilidad deserción escolar y afectaciones sobre la salud de la población de inclusión, estudiantes con discapacidad múltiple y movilidad reducida por la falta de acceso a rutas escolares
- Posibilidad de ausentismo escolar por falta de operación de las rutas escolares
- Posible afectación sobre la seguridad e integridad de los estudiantes debido a las condiciones inseguras de los vehículos
- Posibilidad de Incumplimiento en labores académicas de los estudiantes y riesgos en su seguridad debido al retraso en la llegada de la ruta
- Posibilidad de afectación en la integridad de los estudiantes por peleas, disturbios entre los estudiantes por el largo tiempo de espera de la llegada de la ruta.
- Posibilidad de no prestación del servicio de ruta escolar por incumplimiento en las obligaciones contractuales por parte de los operadores, que incluye incumplimiento de horarios, falta de capacidad de la ruta fallas en el estado de los vehículos.
- Posibilidad de pérdida de confianza y credibilidad sobre la gestión del PME a cusa de la falta de planeación gestión y control sobre la operación
- Posibles riesgos sobre la seguridad de los estudiantes debido a la prestación de rutas escolares por parte de empresas particulares que no garantizan condiciones mínimas de seguridad
- Posibilidad de afectación legal por la inoportunidad en las respuestas a las solicitudes novedades y requerimientos de rutas escolares presentadas por la comunidad educativa y entes de control
- Posibilidad de deserción escolar debido a la falta de articulación con el proceso de cobertura para la asignación de cupos cerca de los lugares de residencia de los estudiantes que requieran ruta escolar y no se les ha asignado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 20 de 21

- Posibilidad no asignación del beneficio por falta de optimización en la ocupación de las rutas y seguimiento de la asistencia de los estudiantes beneficiarios.

V. CONCLUSIONES

Como resultado del presente seguimiento se concluye que el Programa de Movilidad Escolar, específicamente en la modalidad de rutas escolares, presenta debilidades en los controles establecidos, en los seguimientos que realiza la Dirección de Bienestar Estudiantil a la interventoría que afectan la correcta ejecución del servicio, lo cual se deriva en la posible materialización de riesgos sobre la integridad de los estudiantes, con efectos legales, financieros y reputacionales.

Adicionalmente se presenta debilidades en la socialización, comunicación y falta de articulación en los 3 niveles de la SED respecto a la información y operatividad del Programa de Movilidad Escolar, lo que origina inconformidades, quejas y vías de hecho por parte de la comunidad educativa.

VI. RECOMENDACIONES

- Gestionar capacitaciones en temas relacionados con el código de integridad y manejo del conflicto de intereses, capacitaciones y actualizaciones al personal contratista, de planta, administrativo y Directivos Docentes, sobre el proceso y funcionamiento del Programa de Movilidad Escolar.
- Realizar las acciones tendientes a garantizar el giro de los recursos comprometidos a fin de que no se constituyan reservas por fallas en la planeación y ejecución de los mismos.
- Realizar las acciones de control pertinentes a fin de proceder con la validación de los saldos pendientes por pagar de las órdenes de compras correspondientes a rutas escolares.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre el PME, teniendo en cuenta los canales digitales y la información que se encuentra en la página web de la entidad con el fin de que sea más entendible para la comunidad educativa y los grupos de valor
- Implementar controles que corrijan en el corto plazo las novedades de programación y cumplimiento de horario de las rutas con el fin de mitigar riesgos sobre la integridad de los estudiantes.
- Actualizar la información correspondiente al Programa de Movilidad Escolar a fin de contar con datos reales, precisos y confiables que permitan a la Dirección de Bienestar Estudiantil dar respuesta a los requerimientos oportunamente
- Definir una estructura de la información que dé cuenta de los procesos de operación de cada una de las modalidades en cada vigencia, de tal forma que facilite la trazabilidad en las etapas de asignación, legalización, seguimiento y cierre de la operación, para futuros seguimientos y requerimientos de entes de control.
- Efectuar la verificación de las Infracciones de tránsito de los vehículos que actualmente prestan el servicio de ruta escolar con el fin de solicitar a las empresas prestadores que garanticen que los vehículos están en óptimas condiciones técnico-mecánicas y

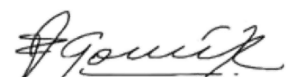
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 21 de 21

al día frente a los comparendos, de manera que se mitiguen posibles riesgos sobre la integridad de los estudiantes y sobre la calidad del servicio de Ruta Escolar.

- Definir los roles, funciones y obligaciones del responsable de la operación de rutas escolares de forma que se cuente con una adecuada segregación de funciones entre la operación, interventoría, la supervisión y las actividades propias de la DBE.
- Estudiar la posibilidad de tener interventorías por zonas y/o segmentos que faciliten un mayor control y seguimiento por parte de estos entes reguladores a este programa y garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales en campo.
- Realizar los informes de supervisión a la interventoría de tal forma que sea detallada la ejecución por cada una de las obligaciones contractuales, incluyendo un repositorio documental creado por cada obligación contractual, que permita realizar seguimiento del cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales.
- Implementar controles para garantizar los términos de publicidad de la información que den cuenta de la ejecución contractual.
- Realizar mayor seguimiento y supervisión a las actividades de control que debe realizar la interventoría.

VII. FIRMAS

Informe elaborado por:



Julieta Gómez Carrillo
Profesional Contratista OCI



Jeimy Katherine Cortés Flórez
Profesional Contratista OCI



Diana Paola López
Profesional Universitario OCI



Firmado
digitalmente por
OSCAR ANDRES
GARCIA PRIETO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 22 de 44

Anexo 1. Limitantes del seguimiento

- Oficio radicado I-2022-71923 del 13 de julio de 2022 dirigido a la Dirección de Bienestar Estudiantil, solicitando información relacionada con el Programa de Movilidad Escolar para el desarrollo del seguimiento definido por la OCI. Esta información se solicitó para su respuesta a más tardar el 22 de julio de 2022.
- Mediante correo electrónico remitido el día 26 de julio de 2022, la Oficina de Control interno (OCI) reiteró la solicitud de respuesta al oficio I-2022-71923 del 13 de julio de 2022.
- Mediante Oficio radicado I-2022-76450 del 26 de julio de 2022 la Dirección de Bienestar Estudiantil solicitó prórroga de 5 días (2 de agosto de 2022) a partir de la fecha del radicado para la entrega de la información, adicionalmente solicitaron realizar una mesa de trabajo con el equipo Auditor con el fin de verificar el alcance de la auditoría y realizar el alistamiento de información para atender el requerimiento.
- El 28 de julio de 2022, la OCI mediante oficio I-2022-77252 concedió la prórroga solicitada para que la información fuera enviada a más tardar el 3 de agosto de 2022, se aclaró que la actividad auditora correspondía a un seguimiento y no a una auditoría. Adicionalmente se informó la programación de mesa de trabajo para el 8 de agosto de 2022.
- El 5 de agosto de 2022, mediante correo electrónico, la OCI reitera la solicitud de información la cual tenía como plazo de entrega de acuerdo con la prórroga concedida el 3 de agosto de 2022.
- El 8 de agosto se llevó a cabo a través de Teams la mesa de trabajo con la Dirección de Bienestar, se aclararon las dudas respecto a la información solicitada y por parte de la OCI se requirió en ésta misma sesión nuevamente la información. El compromiso de entrega por parte de la Dirección de Bienestar fue el 9 de agosto.
- El 10 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se reiteró nuevamente la solicitud con plazo último de entrega el día 11 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. La respuesta fue allegada por correo electrónico el 17 de agosto de 2022



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR

Fecha: 30/09/2022

Página: 23 de 44

Anexo 2.

Diferencia de valores entre órdenes de compra reportadas y registradas en Colombia compra eficiente

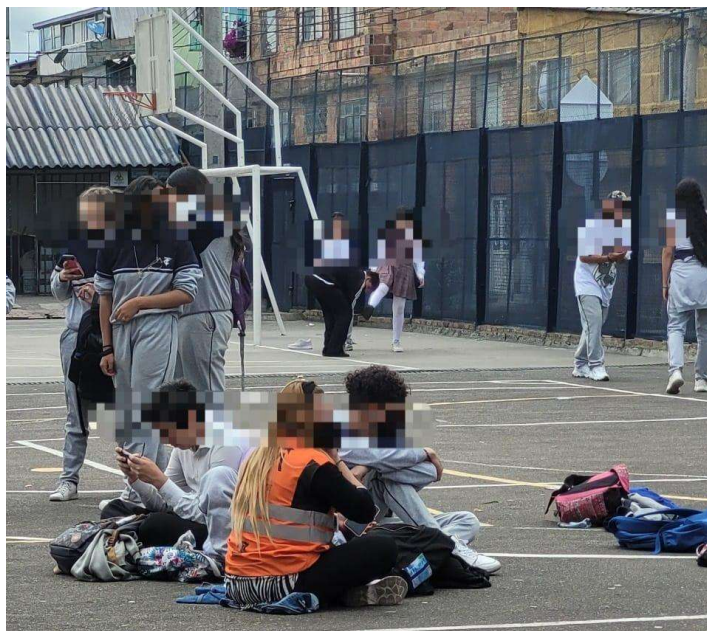
Segmento	Número	Valor de la Orden de Compra reportada por la DBE	Valor de la Orden de Compra registrada en Colombia Compra Eficiente	Estado	Diferencia
1	83146-1	\$1,369,608,835	\$1,082,693,855	Cancelada	\$ 286.914.980
2	83147	\$1,197,277,141	\$1,197,277,141	Emitido	\$ 0
5	83154	\$840,316,831	\$840,316,831	Emitido	\$ 0
6	83155	\$2,271,266,564	\$2,271,266,564	Emitido	\$ 0
7	83156	\$1,177,264,855	\$1,177,264,855	Emitido	\$ 0
8	83157	\$2,008,506,403	\$2,008,506,403	Emitido	\$ 0
9	83158	\$1,953,355,159	\$1,953,355,159	Emitido	\$ 0
10	83159	\$2,018,520,161	\$2,018,520,161	Emitido	\$ 0
11	83160	\$1,625,312,277	\$1,625,312,277	Emitido	\$ 0
12	83161	\$2,840,803,752	\$2,840,803,752	Emitido	\$ 0
13	83162	\$1,797,510,000	\$1,797,510,000	Emitido	\$ 0
14	83163	\$1,479,021,927	\$1,479,021,927	Emitido	\$ 0
15	83164	\$1,564,975,114	\$1,564,975,114	Emitido	\$ 0
16	83165-1	\$1,341,947,368	\$1,086,958,570	Emitido	\$ 254.988.798
17	83166	\$1,835,207,749	\$1,835,207,749	Emitido	\$ 0
18	83167-1	\$2,410,333,811	\$1,960,447,230	Emitido	\$ 449.886.581
19	83168	\$1,962,810,643	\$1,962,810,643	Emitido	\$ 0
TOTAL		\$29,694,038,590	\$28,702,248,231		\$ 991.790.359

Anexo 3.

Órdenes de compra

Número OC	Proveedor o contratista	Valor de la Ordenes de Compra	Valor ordenes de pago	último valor pagado a corte de Junio 2022	Giros acumulados	Saldos por pagar	% Pagado
83146-1	UT TRANSPORTE MILENIO XXI	\$ 1.369.608.835	\$ 243.437.463	\$ 225.145.573	\$ 442.709.275	\$ 639.984.580	22,48%
83147	UT TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$ 1.197.277.141	\$ 145.563.966	\$ 136.154.711	\$ 453.451.165	\$ 743.825.976	12,16%
83154	UT TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$ 840.316.831	\$ 124.063.477	\$ 116.044.014	\$ 297.957.832	\$ 542.358.999	14,76%
83155	EXTURISCOL SAS	\$ 2.271.266.564	\$ 327.255.725	\$ 302.665.729	\$ 774.680.335	\$ 1.496.586.229	14,41%
83156	UT TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$ 1.177.264.855	\$ 108.614.089	\$ 101.593.275	\$ 231.905.147	\$ 945.359.708	9,23%
83157	UT TRANSPORTE MILENIO XXI	\$ 2.008.506.403	\$ 265.139.758	\$ 245.217.156	\$ 619.094.726	\$ 1.389.411.677	13,20%
83158	UT TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$ 1.953.355.159	\$ 346.990.643	\$ 324.561.168	\$ 734.799.573	\$ 1.218.555.586	17,76%
83159	UT TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$ 2.018.520.161	\$ 305.200	\$ 282.267	\$ 550.459	\$ 2.017.969.702	0,02%
83160	UT TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$ 1.625.312.277	\$ 314.047.692	\$ 290.450.149	\$ 804.069.349	\$ 821.242.928	19,32%
83161	UT TRANSPORTE MILENIO XXI	\$ 2.840.803.752	\$ 379.936.813	\$ 351.388.362	\$ 816.347.042	\$ 2.024.456.710	13,37%
83162	UT TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$ 1.797.510.000	\$ 304.372.000	\$ 281.501.488	\$ 883.816.000	\$ 913.694.000	16,93%
83163	UT TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$ 1.479.021.927	\$ 258.015.503	\$ 238.628.217	\$ 696.912.689	\$ 782.109.238	17,45%
83164	UT TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$ 1.564.975.114	\$ 219.455.375	\$ 202.965.498	\$ 682.473.632	\$ 882.501.482	14,02%
83165-1	EXTURISCOL SAS	\$ 1.341.947.368	\$ 265.278.782	\$ 245.345.734	\$ 865.095.634	\$ 476.851.734	19,77%
83166	UT TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$ 1.835.207.749	\$ 253.401.285	\$ 237.021.426	\$ 1.043.507.810	\$ 791.699.940	13,81%
83167-1	EXTURISCOL SAS	\$ 2.410.333.811	\$ 585.307.529	\$ 541.327.520	\$ 1.166.991.467	\$ 793.455.763	29,86%
83168	UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$ 1.962.810.643	\$ 346.595.639	\$ 320.552.443	\$ 1.483.885.328	\$ 478.925.315	17,66%
TOTAL		\$ 29.694.038.590	\$ 4.487.780.939	\$ 4.160.844.730	\$ 11.998.247.463	\$ 16.958.989.567	15%

Anexo 4.
Incumplimiento en el horario de la ruta por más de 2 horas
Colegio Tomás Carrasquilla IED





.Anexo 5.

**Deficiencia en los controles para la verificación de la asistencia de los estudiantes
usuarios de la ruta**

U-148

1. Cerón Alarcon Angela Sofia	✓
2. Ortiz Vasquez Juan David	✓
3. Guzman Bustos Lina Fernanda	✓
4. Sanabria Gomez Sara Sofia	✓
5. Correa Mercado Santiago Dario	✓
6. Cruz Villada Jose Daniel	✓
7. Tellez Velandia Lizeth Camila	✓
8. Sarmiento Urbina Juan Esteban	✓
9. Montero Tolero Jordan Nicolas	✓
10. Tellez Velandia Zharick Tatiana	✓
11. Mayorga Mendez Alson	✓
12. Plata Laron Valentina	✓
13. Galindo Arila Natalia	✓
14. Montero Tolero Zharick Sofia	✓
15. Sanabria Vergano Yania Yanesa	✓
16. Cruz Villada Jady Jireth	✓
17. Velandia Oscar	✓

Handwritten names next to checkmarks: Mary Bustos, Rosa Maria Gomez, Diana Alexandra, Nancy Esperanza, Rosa Chavez, Nancy Velandia, Diana Mendez, Rosa Chavez, Diana Alexandra, Porico Vergano.

A blank grid table with multiple columns and rows, likely for recording attendance data.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR

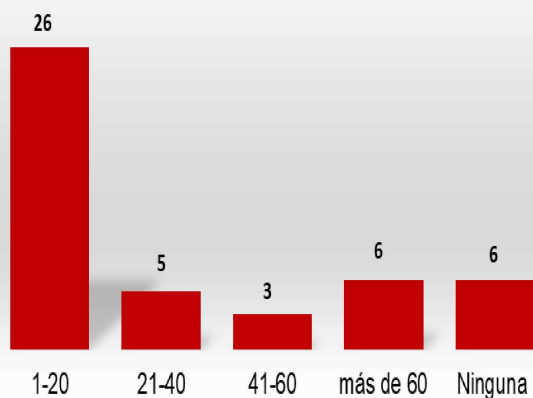
Fecha: 30/09/2022

Página: 27 de 44

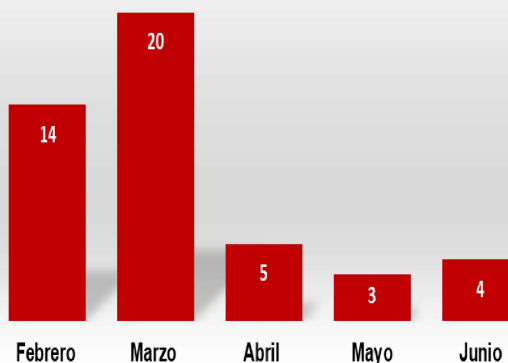


Anexo 6 aplicación de encuesta a IED referente a rutas escolares

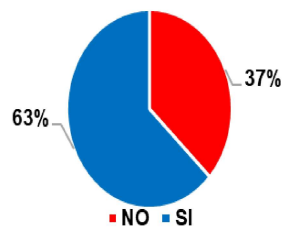
En promedio, cuántas peticiones, quejas y/o solicitudes ha recibido la IED relacionadas con rutas escolares durante el primer semestre del 2022



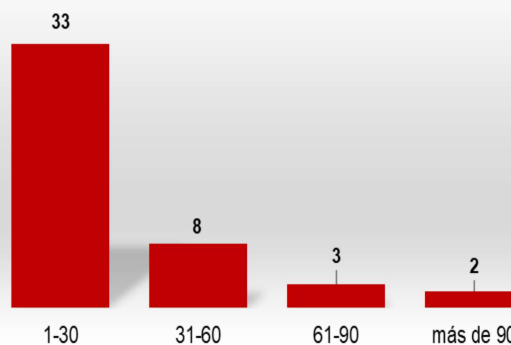
Para la vigencia 2022, aproximadamente en qué mes se dio inicio a la operación de rutas escolares en la IED



Las peticiones, quejas, solicitudes y demás requerimientos dirigidos a la Dirección de Bienestar Estudiantil frente a la operación de las rutas escolares son resueltas y atendidas a fondo y oportunamente

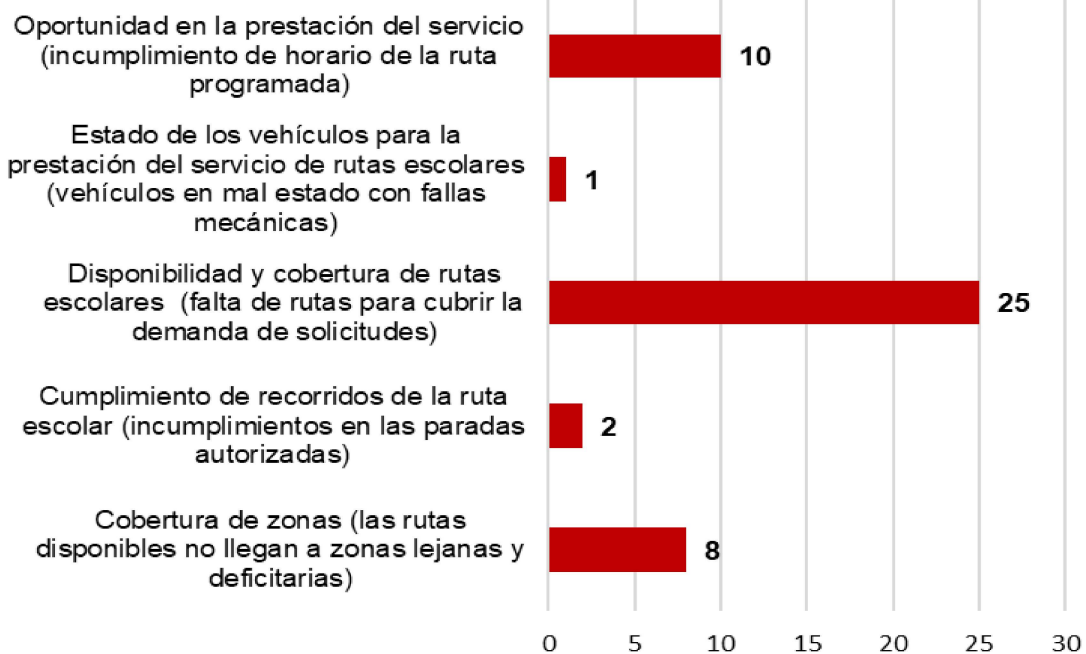


En promedio cuántos estudiantes de la IED han solicitado asignación de ruta escolar y no son beneficiarios.

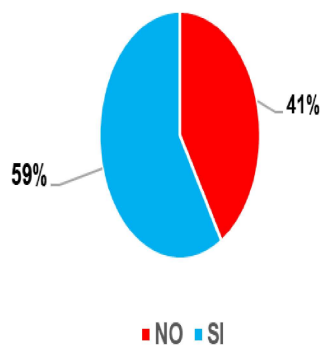




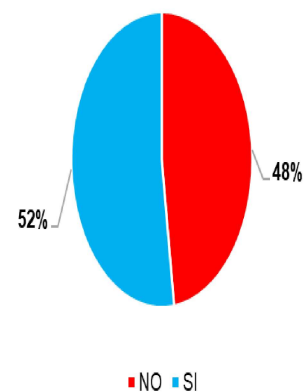
En su mayoría las quejas presentadas están relacionadas con:



¿La información brindada respecto a la forma de acceder al beneficio de ruta escolar, requisitos y condiciones es clara y comprensible para la comunidad educativa?



¿La planeación y programación de las rutas escolares se ajusta a las necesidades de la IED?



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 30 de 44

Anexo 7
Reporte oportunidades de mejora por parte de la IED frente a la operación de rutas escolares

Por favor mencione las principales debilidades y/o dificultades que ha presentado la IED con respecto a la planeación y programación de rutas escolares del programa de movilidad escolar de la SED	De acuerdo con la operación de las rutas escolares, indique que recomendaciones u oportunidades de mejora considera se deben tener en cuenta para mejorar la prestación del servicio
Falta de asignación rutas escolares generando deserción escolar	ampliación de los cupos de rutas escolares y que los vehículos tengan la capacidad para cubrir a más estudiantes que requieren el beneficio
falta de rutas para población de inclusión, con discapacidad múltiple y movilidad reducida	Que se tenga la posibilidad de ofrecer las rutas a estudiantes con discapacidad múltiple y de movilidad reducida
incumplimiento de horario de las rutas escolares, exceso de velocidad, recorridos dobles por falta de capacidad de la ruta, mal estado de los vehículos.	cumplimiento de horarios de las rutas escolares a fin de que los estudiantes no se queden solos en las IED, organizar los tiempos de servicio, los móviles y adultos acompañantes para que no haya afectación a los beneficiarios.
inoportunidad en las respuestas a las solicitudes, novedades y requerimientos de rutas escolares que presenta la comunidad educativa	Mejorar el tiempo de las respuestas a los padres de familia que solicitan ruta escolar explicando de forma clara los criterios de asignación.
Desconocimiento el proceso para acceso, priorización y asignación del beneficio de rutas escolares	Generar estrategias de comunicación y capacitación a las IED, padres de familia y comunidad educativa en general sobre el proceso de inscripción, priorización, georreferenciación y asignación del beneficio de ruta escolar que sea clara y entendible.
inicio tardío de la operación de rutas escolares	La prestación del servicio debe iniciar con el inicio de las actividades académicas, para no generar traumatismos y afectación en el servicio educativo
falta de planeación y organización de la operación de rutas escolares	Verificar que las empresas de transporte no tengan horarios repetidos para evitar demoras en la llegada y/o salida de las rutas, es importante que envíen a tiempo a la IED los listados de beneficiarios especificando paraderos y horarios establecidos y remitir la actualización al menos una vez por mes al correo del colegio y Concertar reuniones con los colegios el año anterior para prevenir la organización logística entre estos listados para el año siguiente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 31 de 44

Desconocimiento de las obligaciones contractuales de los operadores de rutas y de la interventoría por parte de las IED	El colegio debe conocer claramente las responsabilidades de las monitoras y los horarios que deben cumplir, las obligaciones del operador y de la interventoría
Falta de procesos y canales de comunicación entre los 3 niveles de la SED con respecto a la operatividad de las rutas escolares	teniendo en cuenta que la IED son intermediarias para la prestación del servicio, se hace necesario tener mayor certeza en el conocimiento del proceso de asignación de rutas escolares. La IED cae en impresiones con la comunidad debido al incumplimiento de los acuerdos de movilidad con los solicitantes. Mayor capacitación a los usuarios sobre el proceso de asignación de rutas. movilidad deben corregir los tiempos para todos los procesos de asignación de rutas escolares, y prestar más apoyo a las IED cuando se generan paros y movilizaciones por los incumplimientos a las solicitudes de movilidad escolar
Falta de articulación con el proceso de cobertura para asignación de cupos cerca de los lugares de residencia de los estudiantes que requieren ruta escolar y no sea asignado el beneficio	Articular los procesos con la dirección de cobertura a fin de realizar traslados de estudiantes de otras localidades y que no tienen asignación de rutas escolar.
Falta de canales de comunicación y respuestas oportunas del gestor local de movilidad	mayor comunicación y celeridad en la resolución de novedades por parte de los Gestores Locales de Movilidad
falta de operación y servicio de las rutas ya asignadas	Es urgente completar las rutas requeridas que fueron asignadas al colegio y que se han reclamado por la comunidad, quedando como compromiso para el segundo semestre de 2022 y que a la fecha no se ha cumplido. Por lo cual solicitamos reactivar la mesa de dialogo con la comunidad educativa.
responsabilización de los padres de familia a las IED y Directivos Docentes sobre la asignación y operación de rutas escolares cuando las IED no tienen injerencia en el proceso de asignación.	Desplegar una estrategia de comunicación y socialización del proceso de rutas escolares a fin de evitar que los padres de familia exijan a las IED la responsabilidad de la asignación del beneficio cuando esta actividad no se encuentra dentro de su alcance
protestas, bloqueos y demás vías de hecho tomadas por padres de familia por la no asignación y puesta en marcha de rutas escolares	Rutas escolares asignadas y en operación desde el principio del año escolar. Más información a los padres para acceder al beneficio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 32 de 44

sobre cupo, asignación de buses pequeños con menos cupos a los asignados, traslados de estudiantes que no están registrados como beneficiarios, falta de AAR	Contratación de operadores que cumplan con los vehículos para asegurar la capacidad de los cupos asignados a las IED y mayor seguimiento a la interventoría para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los operadores de rutas, Los buses que prestan el servicio en una sede y jornada deben ser diferentes a los de las otras, porque al ser la misma que trae y lleva a los estudiantes, genera que lleguen tarde a clase o que los dejen en el colegio hasta tarde
falta de rutas escolares es colegios rurales, en donde la única opción de movilización es la ruta pues no hay acceso a transporte público	Aumentar el cupo de rutas escolar para las IED rurales y que las mismas empiecen a inicio del año

**Anexo 8:
Inspección de rutas escolares**

No.	Criterio	Cumple	No Cumple	No Verificadas	Total Rutas Verificadas	% Cumplimiento
1	Documentos conductor-vencidos	14	0		14	100%
2	Documentos vehículos vencidos	14	0		14	100%
3	No portar documentos AAR o conductor	9	5		14	64%
4	No portar el equipo de abordaje (GPS) y equipos de comunicación para el control exigido por la SED	12	2		14	86%
5	No portar equipo de seguridad y primeros auxilios	12	2		14	86%
6	Vehículo mal estado	10	0	4	10	100%
7	Vehículo derrama combustible o fluidos.	10	0	4	10	100%
8	No porte de elementos de medición vehículo	12	0	2	12	100%
9	Vehículo sin cinturones de seguridad	12	2		14	86%
10	Daño en puertas	13	1		14	93%
11	Mal funcionamiento claraboyas o puertas de emergencia	13	1		14	93%
12	Vidrios fisurados o rotos	13	1		14	93%
13	Espejo roto o en condiciones que afecte la visibilidad.	14	0		14	100%
14	Vehículo no cuenta con los medios audiovisuales.	13	1		14	93%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 33 de 44

15	Desaseo vehículo	10	4		14	71%
16	Sillas ocupantes mal estado	13	1		14	93%
17	Vehículo sin calcomanías reglamentarias	14	0		14	100%
18	Sobrecupo	12	0	2	12	100%
19	Incumplimiento de Horario por parte de IED	12	0	2	12	100%
20	Tabla de rutas en mal estado	9	5		14	64%
21	No uso uniforme	10	2	2	12	83%

Extintor vencido - Ruta U-120 INEM Santiago Pérez



Mal estado de los buses - Sillas sin cinturón de seguridad Colegio Ciudad de Bogotá





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR

Fecha: 30/09/2022

Página: 34 de 44

Mal estado de los buses - Ruta U-147 Colegio Marco Fidel Suarez



Mal estado de los buses - U-158 - Marco Fidel Suárez



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 35 de 44

Rutas sin la tabla de ruta



Anexo 9 Verificación de comparendos

No.	Colegio	Ruta	Placas	Proveedor	SIMIT	Cantidad	Valor
1	Colegio Ciudad de Bogotá	U-115	SIX 228	RAMOSTOUR	NO		
2		U 116	WOS 330	RAMOSTOUR	NO		
3		U 118	FSU 901	RAMOSTOUR	NO		
4	Colegio Inem Santiago Pérez	U-120	WCR 487	ESCONDOR	NO		
5		U-123	WOU 253	ESCONDOR	NO		
6		U-129	WGX 965	ESCONDOR	NO		
7		U-137	WNN 784	ESCONDOR	NO		
8		U-141	EXX 767	ESCONDOR	SI	1	\$ 468.500
9		U-142	WGX 934	ESCONDOR	NO		
10		U 130	SOR 398	ESCONDOR	SI	1	\$ 937.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 36 de 44

11		U 126	EXX 851	ESCONDOR	NO		
12	Colegio Marco Fidel Suarez	U-147	TGM 296	ESCOLTUR	SI	7	\$ 5.714.000
13		U-151	WNK 977	ESCOLTUR	SI	2	\$ 718.961
14		U-158	SPS 243	ESCOLTUR	NO		

RUTA: U-141	PLACA: EXX 767	PRESTADOR: ESCONDOR
--------------------	-----------------------	----------------------------




ESTADO DE CUENTA

Placa:

EXX767

Fecha de expedición:

15/09/2022

Comparendos y multas

#	Número multa	Fecha	Secretaría	Infracción	Estado	Valor total
1.	11001000000033933842	31/05/2022 11:10:00	Bogotá D.C.	C06	Pendiente	\$ 468,500

Total a pagar comparendos y multas: \$ 468,500

Total a pagar: \$ 468,500

Este documento fue expedido el 15 de septiembre de 2022 a las 11:39 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

RUTA: U-130	PLACA: SOR 398	PRESTADOR: ESCONDOR
--------------------	-----------------------	----------------------------




ESTADO DE CUENTA

Placa:

SOR398

Fecha de expedición:

14/09/2022

Comparendos y multas

#	Número multa	Fecha	Secretaría	Infracción	Estado	Valor total
1.	11001000000034014788	23/06/2022 14:40:00	Bogotá D.C.	D03	Pendiente	\$ 937,000

Total a pagar comparendos y multas: \$ 937,000

Total a pagar: \$ 937,000

Este documento fue expedido el 14 de septiembre de 2022 a las 04:06 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 37 de 44

RUTA: U-147	PLACA: TGM 296	PRESTADOR: ESCOLTUR
--------------------	-----------------------	----------------------------




ESTADO DE CUENTA

Placa: TGM296
Fecha de expedición: 27/09/2022

Comparendos y multas

#	Número multa	Fecha	Secretaría	Infracción	Estado	Valor total
1.	1199	22/07/2011 00:00:00	Ricaurte	D03	Cobro coactivo	\$ 2,562,587
2.	153120	15/04/2016 00:00:00	Bogotá D.C.	B22	Pendiente de pago	\$ 375,393
3.	1154678	28/12/2017 00:00:00	Bogotá D.C.	C35	Pendiente de pago	\$ 574,205
4.	919664	11/09/2018 00:00:00	Bogotá D.C.	B01	Pendiente de pago	\$ 304,340
5.	919666	11/09/2018 00:00:00	Bogotá D.C.	D02	Pendiente de pago	\$ 1,141,385
6.	919668	11/09/2018 00:00:00	Bogotá D.C.	C35	Pendiente de pago	\$ 570,693
7.	919670	11/09/2018 00:00:00	Bogotá D.C.	H02	Pendiente de pago	\$ 190,231

Total a pagar comparendos y multas: \$ 5,718,834

Total a pagar: \$ 5,718,834




ESTADO DE CUENTA

Placa: WNK977
Fecha de expedición: 13/09/2022

Comparendos y multas

#	Número multa	Fecha	Secretaría	Infracción	Estado	Valor total
1.	11001000000034150512	08/08/2022 13:56:00	Bogotá D.C.	C35	Pendiente	\$ 468,500
2.	2022766853	06/09/2022 00:00:00	Ibague	B02	Pendiente de pago	\$ 250,461

Total a pagar comparendos y multas: \$ 718,961

Total a pagar: \$ 718,961

Este documento fue expedido el 13 de septiembre de 2022 a las 10:10 a. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 38 de 44

Anexo 10.
Revisión recomendaciones de la OCI

Recomendaciones Informe OCI 2021	Acciones DBE	Observación
Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre el PME, de tal manera que las personas que no puedan acceder de forma digital puedan conocer la información, teniendo en cuenta los canales digitales y la información que se encuentra en la página web de la entidad con el fin de que sea más entendible para la comunidad educativa y los grupos de valor.	Con respecto a la presente recomendación la dirección de bienestar estudiantil ha implementado un grupo de difusión de WhatsApp, donde se difunde información de interés general a todos los colaboradores, directamente por el director. Con respecto a la comunidad se ha publicado la información del programa de movilidad escolar en la web en el siguiente Link https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/todo-lo-que-debe-saber-del-programa-de-movilidad-escolar-en-bogota, de igual forma la entrega de los beneficios para nuestros estudiantes en el link https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/consulta-los-resultados-de-la-asignacion-del-beneficio-de-movilidad-escolar y en el enlace https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/centro-de-consulta	Las acciones evidenciadas se encuentran acorde a la información que se transmite al interior de la DBE, sin embargo, la recomendación va dirigida a que las personas o comunidad educativa que no pueda acceder de forma digital pueda conocer la información de primera mano, por lo tanto, se mantiene esta recomendación.
Gestionar capacitaciones en temas relacionados con el código de integridad, mecanismos para el manejo de conflicto de interés, denuncias y canales de denuncias.	Se han gestionado capacitaciones con la dirección de contratación en referencia a la supervisión ejecución y liquidación de los contratos, actividad que se realizó el 23/03/2022. de igual forma se capacitó al personal en el manejo del SIGA, donde se aprovechó para socializar las resoluciones 1140 de 2016 y 1184 de 2016, de igual forma los procedimientos 14 pd 003 y 004. En ellos se reglamenta el trámite interno de peticiones de la SED, el reglamento interno de gestión documental y archivo, el procedimiento de gestión de correspondencia de entrada y correspondencia de salida, esta capacitación se realizó el 02/08/2022.	Las evidencias aportadas dan cuenta de solicitud de capacitación por parte de la DBE a la Dirección de Contratación en temas de Manual de Contratación de la SED, respecto a las Órdenes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 39 de 44

		de Compra, para efectos del cierre y liquidación de estas, la misma se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2022 y capacitación de manejo de SIGA vía teams el día 2 de agosto. Sin embargo y de acuerdo con la recomendación dada por la OCI no se evidencian las capacitaciones en temas relacionados con el código de integridad, mecanismos para el manejo de conflicto de interés, denuncias y canales de denuncias.
Aplicar y documentar los controles previsto para el manejo de riesgos del componente.	Se ingresó el siguiente control en el mapa de riesgos del proceso "El equipo técnico de rutas escolares en cabeza del Director DBE proyecta y desarrolla un plan de contingencia, que contempla las siguientes alternativas de intervención: Adición de contratos de transporte e interventoría, ampliación de convenio SED - Transmilenio, celebración de convenios con entidades aliadas para rutas JUJE, Fondo de servicios educativos y procesos de selección abreviada. Todo ello con el fin de garantizar seguimiento plasmado semana a semana y los avances respectivos durante su implementación. como soporte se deja la documentación de la alternativa tomada." para el riesgo "Prestación inadecuada de los servicios de alimentación escolar, transporte escolar y/o aseguramiento"	La evidencia remitida es el mapa de riesgos donde se incluye el control N° 1, sin embargo, como parte del presente seguimiento, no se evidencia la aplicación y documentación del control establecido para verificar su correcta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 40 de 44

		implementación.
Aplicar controles para el manejo y seguridad de la información física y electrónica que permita la trazabilidad de la operación.	Se han gestionado capacitaciones con la dirección de contratación en referencia a la supervisión ejecución y liquidación de los contratos, actividad que se realizó el 23/03/2022. De igual forma se está definiendo el plan de mejoramiento del manejo documental y publicación en el SECOP y los expedientes en SharePoint.	Las evidencias aportadas dan cuenta de solicitud de capacitación por parte de la DBE a la Dirección de Contratación en temas de Manual de Contratación de la SED, respecto a las Órdenes de Compra, para efectos del cierre y liquidación de las mismas, la misma se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2022 y capacitación de manejo de SIGA vía teams el día 2 de agosto. Sin embargo y de acuerdo a la recomendación dada por la OCI no se evidencian la aplicación de controles para el manejo y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 41 de 44

		seguridad de la información física y electrónica que permita la trazabilidad de la operación.
Fortalecer los procesos de autoevaluación como primera línea de defensa y realizar los seguimientos respectivos.	Se está impulsando desde los equipos de movilidad y de control de la operación que la gestión operativa identifique, evalúe, controle y mitigue los riesgos, gracias a estas acciones y con apoyo del grupo de análisis y seguimiento estratégico, se oriente el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos, asegurando en el corto plazo que las actividades sean compatibles con las metas y objetivos.	Se evidencian los correos del 20 de abril con archivo Excel que contiene resultado de los análisis efectuados a las diferentes fuentes de información para la identificación de potenciales beneficiarios del programa de movilidad escolar. De igual manera se evidencia correo del 29 de abril con resultado final del ejercicio de análisis de las fuentes de datos de sabanas de rutas y listados de beneficiarios en rutas regulares y complementarias. También correo del 17 de mayo de 2022 se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 42 de 44

		relaciona propuesta de diccionario de datos para su consideración, análisis e implementación. El diccionario de datos surge de la necesidad de contar con un instrumento que permita comunicar a todas las partes interesadas las estructuras de información definidas para el manejo de los datos del programa. Sin embargo, y por lo anteriormente expuesto no es claro que se esté ejecutando la acción de mejora a la recomendación planteada por la OCI
Dar cumplimiento a la programación del PAC del presupuesto de vigencia y reservas, evitando constituir reservas y pasivos exigibles asociados a las fallas de planeación.	Se está haciendo un boletín mensual de la ejecución del PAC SED- para el caso puntual del proyecto 7736 a cargo de la DBE para JUNIO 2022 se logró en cuanto a la ejecución de Vigencia el 99.98% y Reserva el 70.1%: lo cual permite hacer el seguimiento y aporta en la toma de decisiones para disminuir reservas.	Como evidencia la DBE remite email donde se remite el Boletín de Ejecución del PAC SED- para el caso puntual del proyecto 7736 a cargo de la DBE para JUNIO 2022. Además, remite correo del Balance

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 43 de 44

		financiero con corte al 28 de julio de 2022, sin embargo, no es consecuente con la ejecución según lo evidenciado por el grupo auditor del seguimiento
Llevar control de la causalidad en la afectación de los rubros presupuestales del componente de movilidad.	Se está revisando la forma como se está llevando la causalidad en los rubros del programa.	Como evidencia la DBE remite email donde se remite el Boletín de Ejecución del PAC SED- para el caso puntual del proyecto 7736 a cargo de la DBE para JUNIO 2022. Además, remite correo del Balance financiero con corte al 28 de julio de 2022
Documentar los procesos operativos de la supervisión del PME en cada una de sus estrategias y fortalecer los esquemas de supervisión a fin de realizar garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.	Se han gestionado capacitaciones con la dirección de contratación en referencia a la supervisión ejecución y liquidación de los contratos, actividad que se realizó el 23/03/2022. De igual forma con el equipo de control de la operación se están afinando procesos de supervisión.	Se evidencian diapositivas de capacitación referente a supervisión ejecución y liquidación de los contratos que se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2022, sin embargo, la recomendación va encaminada a documentar los procesos operativos de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 44 de 44

		supervisión del PME y fortalecer los esquemas de supervisión a fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Por lo anterior se mantiene la recomendación
Implementar controles para garantizar los términos de publicidad de la información que den cuenta de la ejecución contractual.	Se cumplen los establecidos por la ley, utilizando los canales institucionales.	La DBE no aportó la evidencia de la ejecución de esta recomendación